

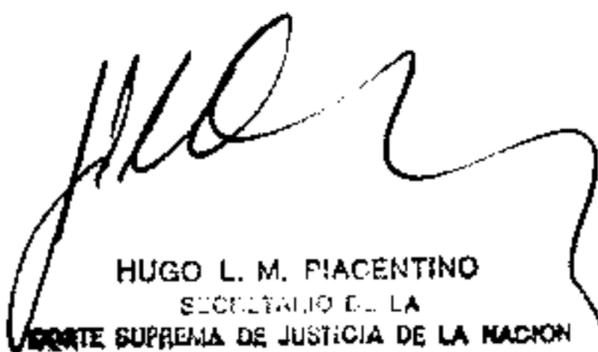
RESOLUCION  
N° 728 /95

EXPEDIENTE N° 16.548/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.796

Buenos Aires, *29* de junio de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor, del señor Defensor Oficial doctor Roberto D. Aberasturi, de la señora Secretaria Penal doctora Rosaura Barrio y de la Escribiente (P.A. y T.) señora María de Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de General Pico para constituir el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina a fin de recibir una declaración testimonial ordenada en el expte. JFLP Nro. 47/95 caratulado "SOSA, Jorge Eduardo s/ su denuncia pta. Infr. Art. 282 del C.P., autorizase a la Subsecretaría de Administración dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION